

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

#### XXII Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los señores Consejeros generales a la XXII Asamblea general ordinaria, que se celebrará el viernes 24 de junio de 1994, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, a las dieciocho treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la sala de conferencias de la obra social de la Caja (Torredonjimeno, número 1, polígono los Olivares, Jaén), conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Salutación del señor Presidente.

Tercero.—Informe del señor Director general.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, del informe anual, Balance y Cuenta de Resultados de 1993 y distribución de beneficios.

Quinto.—Aprobación, si procede, del presupuesto de obras sociales para 1994.

Sexto.—Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Jaén, 13 de mayo de 1994.—El Secretario del Consejo de Administración, José López-Barajas Arenas.—28.088.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BALEARES

Solicitada por don Jaime Cerdó Serra (Notario jubilado), que desempeñó su cargo en las Notarías de Berdun (Colegio Notarial de Zaragoza), Hor-

nachos (Colegio de Cáceres), Calzada de Calatrava (Colegio de Albacete), Sineu, Pollensa y Palma de Mallorca (Colegio de Baleares), la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía del cargo de Notario; se pone en conocimiento de quien pudiera tener alguna reclamación contra él, deberá formularla dentro del plazo de un mes desde la fecha de inserción de este anuncio ante la Ilustre Junta Directiva del Colegio Notarial de Baleares.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1994.—El Decano, Eduardo Martínez-Piñeiro Caramés.—27.922.

### NOTARIA DE DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO

#### Subasta notarial

Yo, Eligio Agüera Vallejo, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en Huelva, calle Concepción, número 2, primero,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, 2, y como deudores don Francisco Dorrego Maya y su esposa, doña Teresa Reyes Lobato, con domicilio en Aljaraque, urbanización «Bellavista», calle Julio Romero de Torres, 73, y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Eligio Agüera Vallejo, en Huelva, calle Concepción, número 2, primero.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 28 de junio de 1994, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 19 de julio, a las trece horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 9 de agosto, a las trece horas, y en

caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 17 de agosto, a las trece horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 27.575.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, y en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. 24. Finca número 1, en planta de semi-sótano de la casa número 1 del bloque A-4, al sitio de La Orden, en Huelva, en avenida Diego Morón. Tiene una superficie de 279 metros 58 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 1.509, libro 87, folio 121, finca 30.245, inscripción séptima.

Huelva, 11 de mayo de 1994.—27.923.